

CIRCULAR N° I

INSTRUCCIONES DEL SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN RELATIVAS AL COMIENZO DEL CURSO ESCOLAR 2011-2012 EN CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Para facilitar las actuaciones que deben realizar los centros educativos en el inicio del curso escolar 2011-2012, se deberán remitir al Servicio de Inspección Educativa del ámbito de su competencia, los siguientes documentos y en los plazos que se detallan.

1. Documento de Organización del Centro (DOC)

Solamente se remitirán los documentos que aparecen en el módulo "Documentos disponibles" (DOC) de Rayuela debidamente firmados y sellados donde se indica en los mismos, antes del 20 de octubre de 2011.

Los documentos a enviar son los siguientes:

- Portada
- Agrupamiento del alumnado
- Horarios por cursos
- Organización del profesorado y horarios individuales aprobados por el Director.

Los centros concertados dispondrán próximamente de esta aplicación en Rayuela. Los demás centros, que todavía no disponen de dicha aplicación (EPA, Centros dependientes de otras Consejerías), lo cumplimentarán en soporte de papel como en cursos anteriores

2. **Programación General Anual** aprobada por el Consejo Escolar, antes del 20 de octubre de 2011
3. **Partes mensuales de faltas del profesorado:** antes del 5 de cada mes.

En tanto en cuanto se implanta el sistema digitalizado en la plataforma Rayuela, se deberán remitir los partes junto a los justificantes de las correspondientes faltas de asistencia.

4. Cumplimentación de los datos en Rayuela

Los Directores de los centros cuidarán que los datos a introducir en Rayuela se hagan con la mayor diligencia y brevedad para que estén a disposición del Servicio de Inspección.

5. Empadronamiento en la localidad de nacidos en 2009

Para la planificación de las unidades del próximo curso en Educación Infantil es necesario que la Dirección del Centro remita Certificación del Ayuntamiento en el que consten los niños nacidos en 2009 y 2010 empadronados en el municipio correspondiente.

En Mérida a 29 de septiembre de 2011
EL SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN

